



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 19 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N°: 4327

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 2681 del 02/09/2016 que aprueba Terna de subrogancia del Juez de Policía Local.
- 2.- Certificado del Juzgado de Policía Local de Vallenar
- 3.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 4.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

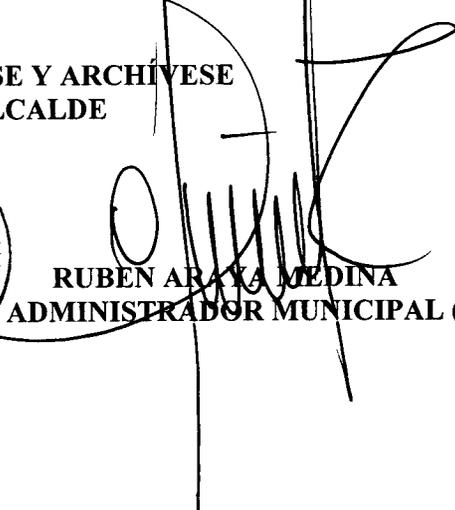
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar subrogación del Juez de Policía Local, Don Hernán Herrera Araos Rut. N° 15.086.314-7, que por ausencia del Juez Titular, en las siguientes fechas correspondientes al año 2016, 30/11/2016-05/12/2016-06/12/2016-07/12/2016 correspondiente a un monto de \$ 482.200 (Cuatrocientos ochenta y dos mil pesos).-

2°.- Dicho valor será imputado a las cuentas "215-21-04-004-000-000 "Prestaciones Servicios Comunitarios" Área de Gestión 4.33.33 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBÉN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/PLT/com.-